



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas  
Jueves 6 de octubre de 2022, 10:00 horas  
Sala de Juntas de la Secretaría General  
Relatoría de Acuerdos

**Integrantes:**

Dr. Francisco Javier González Madaraga;  
Dr. José Luis Santiana Medina;  
Dr. Juan Humberto Pérez López;  
C. Arantza Vizcaino Mendoza; y  
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos.

- 1) **Oficio CGAI/DIR/646/2022, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de modificación de dictamen presentada por la becaria Ana Karen Centeno Ávila, para ser considerado el cambio de inicio y término del programa de Master of Architecture, Advanced Standing en Illinois Institute of Technology, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 22 de agosto de 2022 y hasta el 11 de mayo de 2024.**
  - 1.1. **ACUERDO.** Dictamen número V/2022/432: Se autoriza el cambio en la fecha de inicio y término del programa de estudios a la C. ANA KAREN CENTENO ÁVILA, por lo que se oprime la modificación del resolutivo segundo del dictamen V/2022/356, mediante el cual se otorga beca-crédito completo a la C. ANA KAREN CENTENO ÁVILA para iniciar el programa de Master of Architecture, Advanced Standing en Illinois Institute of Technology, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 22 de agosto de 2022 y hasta el 11 de mayo de 2024.
- 2) **Oficio CGAI/DIR/647/2022, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por el becario Carlos Alberto Aceves García, para obtener el grado de Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 15 de noviembre de 2022 y hasta el 30 de abril de 2023.**
  - 2.1. **ACUERDO.** Dictamen número V/2022/433: Se proroga la beca-crédito completo, para que el C. CARLOS ALBERTO ACEVES GARCÍA obtenga el grado de Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 15 de noviembre de 2022 y hasta el 30 de abril de 2023.
- 3) **Oficio CGAI/DIR/648/2022, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Tania Itzel Hidalgo Carlos, para iniciar el programa de Master de Cirugía Bucal e Implantología Bucofacial de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad de Barcelona, España, a partir del 1º de noviembre de 2022 y hasta el 31 de octubre de 2025.**
  - 3.1. **ACUERDO.** Dictamen número V/2022/434: Se dictamina a la C. TANIA ITZEL HIDALGO CARLOS, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de Máster de Cirugía Bucal e Implantología Bucofacial de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad de Barcelona, España, a partir del 1 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de octubre de 2025.



- 4) Oficio CGAI/DIR/651/2022, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca complementaria presentada por la aspirante Nancy Yamile Márquez Mayorga, para iniciar el programa de Doctorado en Ciencias de la Salud Pública en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del 15 de agosto de 2022 y hasta el 31 de julio de 2026.
- 4.1. ACUERDO. Dictamen número V/2022/435: Se dictamina a la C. NANCY YAMILE MÁRQUEZ MAYORGA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de iniciar el programa de Doctorado en Ciencias de la Salud Pública en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del 1º de septiembre de 2022 y hasta el 31 de julio de 2026.
- 5) Oficio CGAI/DIR/652/2022, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca complementaria presentada por el aspirante José Antonio Aguilar Zárate, para iniciar el programa de Doctorado en Ciencias del Desarrollo Humano de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA), a partir del 10 de septiembre de 2022 y hasta el 30 de abril de 2025.
- 5.1. ACUERDO. Dictamen número V/2022/436: Se dictamina a C. JOSÉ ANTONIO AGUILAR ZÁRATE, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de iniciar el programa de Doctorado en Ciencias del Desarrollo Humano de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA), a partir del 10 de septiembre de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2025.
- 6) Oficio CGAI/DIR/654/2022, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por el aspirante Alan Eduardo González Cuevas, para iniciar el programa de Máster de Formación Permanente de Artes y Profesiones Artísticas de la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 05 de octubre de 2022 y hasta el 30 de junio de 2024.
- 6.1. ACUERDO. Dictamen número V/2022/437: Se dictamina al C. ALAN EDUARDO GONZÁLEZ CUEVAS, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de Máster de Formación Permanente de Artes y Profesiones Artísticas de la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 5 de octubre de 2022 y hasta el 30 de junio de 2024.
- 7) Oficio CGAI/DIR/655/2022, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca complementaria presentada por la aspirante Karla Mariana de la Cruz Ruiz, para continuar el programa de Maestría en Urbanismo y Territorio en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del 15 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023.
- 7.1. ACUERDO. Dictamen número V/2022/438: Se dictamina a la C. KARLA MARIANA DE LA CRUZ RUIZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar el programa de Maestría en Urbanismo y Territorio en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del 1º de septiembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023.
- 8) Oficio CGAI/DIR/656/2022, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por el aspirante Eduardo Alejandro González Quintero, para iniciar el programa de M.A. in Journalism en The City University of New York, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 08 de agosto de 2022 y hasta el 15 de diciembre de 2023.
- 8.1. ACUERDO. Dictamen número V/2022/439: Se dictamina a C. EDUARDO ALEJANDRO GONZÁLEZ QUINTERO, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de M.A. in Journalism en The City University of New York, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 1º de septiembre de 2022 y hasta el 15 de diciembre de 2023.



- 9) **Oficio CGAI/DIR/658/2022, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca complementaria presentada por el aspirante German Emilio Risco Muñoz, para continuar el programa de Maestría en Tecnologías en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, a partir del 15 de enero de 2022 y hasta el 15 de octubre de 2023.**
- 9.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2022/440: Se dictamina al C. GERMÁN EMILIO RISCO MUÑOZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar el programa de Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, a partir del 1º de septiembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023.
- 10) **Oficio CGAI/DIR/660/2022, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por el aspirante Sergio Velarde González, para iniciar el programa de Máster de Business Administration and Engineering en Hochschule für Technik und Wirtschaft Berlin de la University of Applied Sciences, Alemania, a partir del 1º de octubre de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2024.**
- 10.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2022/441: Se dictamina al C. SERGIO VELARDE GONZÁLEZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de Master of Business Administration and Engineering en Hochschule für Technik und Wirtschaft Berlin de la University of Applied Sciences, Alemania, a partir del 1º de octubre de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2024.
- 11) **Oficio CGAI/DIR/661/2022, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca complementaria presentada por el aspirante Aarón Eli Villaruel Mora, para iniciar el programa de Doctor of Philosophy in Politics en la University of Bristol, Reino Unido, a partir del 09 de enero de 2023 y hasta el 08 de enero de 2027.**
- 11.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2022/442: Se dictamina al C. AARÓN ELI VILLARUEL MORA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de iniciar el programa Doctor of Philosophy in Politics en la University of Bristol, Reino Unido, a partir del 9 de enero de 2023 y hasta el 8 de enero de 2027.
- 12) **Oficio CGAI/DIR/750/2022, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por el aspirante Diana Estefanía de la Torre Díaz, para iniciar el programa de Máster en Derecho de las TIC, Redes Sociales y Propiedad Intelectual en la Universitat Ramon Llull, España, a partir del 06 de octubre de 2022 y hasta el 31 de octubre de 2023.**
- 12.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2022/443: Se dictamina a la C. DIANA ESTEFANÍA DE LA TORRE DÍAZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de Máster en Derecho de las TIC, Redes Sociales y Propiedad Intelectual en Universitat Ramon Llull, España, a partir del 6 de octubre de 2022 y hasta el 31 de octubre de 2023.
- 13) **Oficio de fecha 21 de septiembre de 2022, signado por la C. Raquel del Río Lomelí, mediante el cual solicita la donación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración de las Organizaciones, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.**
- 13.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Raquel del Río Lomelí y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de donaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen reconocer el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual disberó notificarte personalmente.



- 14) Oficio de fecha 21 de septiembre de 2022, signado por la C. María Fernanda Regalado Guerrero, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Odontopediatría, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- 14.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. María Fernanda Regalado Guerrero y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 15) Oficio de fecha 05 de septiembre de 2022, signado por el C. Salvador Espinoza Rojas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 15.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Salvador Espinoza Rojas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 16) Oficio de fecha 02 de septiembre de 2022, signado por la C. Andrea Guadalupe Torres Álvarez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 16.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Andrea Guadalupe Torres Álvarez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 17) Oficio de fecha 21 de septiembre de 2022, signado por el C. Isaac López Flores, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 17.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Isaac López Flores y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 18) Oficio de fecha 07 de septiembre de 2022, signado por la C. Paola Guillén Agraz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Resolución de Conflictos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 18.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Paola Guillén Agraz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 19) Oficio de fecha 05 de septiembre de 2022, signado por la C. Marcela Romero Alcalá, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Resolución de Conflictos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 19.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Marcela Romero Alcalá y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.



- 20) Oficio de fecha 05 de septiembre de 2022, signado por el C. Cesar Octavio Reyes Correa, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Resolución de Conflictos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 20.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Cesar Octavio Reyes Correa y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 21) Oficio de fecha 21 de septiembre de 2022, signado por el C. Noé Eliud Hernández Vázquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Resolución de Conflictos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 21.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Noé Eliud Hernández Vázquez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 22) Oficio de fecha 13 de septiembre de 2022, signado por el C. Kevin Ulises López Gaspar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 22.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Kevin Ulises López Gaspar y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 23) Oficio de fecha 13 de septiembre de 2022, signado por la C. Alejandra Álvarez Nuño, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 23.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Alejandra Álvarez Nuño y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 24) Oficio de fecha 04 de octubre de 2022, signado por el C. Juan Antonio Muñiz Cervantes, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 24.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Juan Antonio Muñiz Cervantes y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 25) Oficio de fecha 04 de octubre de 2022, signado por el C. Erik Francisco Lizcano Vallejo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 25.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Erik Francisco Lizcano Vallejo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.



- 26) **Oficio de fecha 21 de septiembre de 2022, signado por el C. Paul Emmanuel Pablo Atanacio, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Innovación Social y Gestión del Bienestar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**  
26.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Paul Emmanuel Pablo Atanacio y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 27) **Oficio de fecha 29 de septiembre de 2022, signado por el C. Miguel Ángel Rivera Cueva, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**  
27.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Miguel Ángel Rivera Cueva y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 28) **Oficio de fecha 06 de septiembre de 2022, signado por el C. Gerson Salinas Real, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**  
28.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Gerson Salinas Real y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 29) **Oficio de fecha 21 de septiembre de 2022, signado por la C. Miriam Janeth Ladron de Guevara González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencia Política con Orientación en Democracias Contemporáneas, que se imparte en el Centro Universitario de La Ciénega.**  
29.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Miriam Janeth Ladron de Guevara González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 30) **Oficio de fecha 21 de septiembre de 2022, signado por la C. Aurora Araceli Carbajal Silva, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Ciencias de la Administración, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**  
30.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Aurora Araceli Carbajal Silva y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 31) **Oficio de fecha 27 de septiembre de 2022, signado por la C. Diana Mariene Haro González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.**  
31.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Diana Mariene Haro González y la remitida por el Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.



- 32) Oficio de fecha 09 de septiembre de 2022, signado por la C. Dellanisse Granados Torres, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 32.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Dellanisse Granados Torres y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 33) Oficio de fecha 08 de septiembre de 2022, signado por la C. Mariana Estefanía Rodríguez Muro, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 33.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Mariana Estefanía Rodríguez Muro y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 34) Oficio de fecha 14 de septiembre de 2022, signado por el C. Isaac Galileo García López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 34.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Isaac Galileo García López y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 35) Oficio de fecha 27 de septiembre de 2022, signado por el C. Luis Fernando Cruz Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 35.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Luis Fernando Cruz Hernández y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 36) Oficio de fecha 02 de septiembre de 2022, signado por el C. Juan Manuel Olvera García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.
- 36.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Juan Manuel Olvera García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 37) Oficio de fecha 05 de septiembre de 2022, signado por el C. Isael Pérez González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Desarrollo y Dirección de la Innovación, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.
- 37.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Isael Pérez González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



- 38) Oficio de fecha 03 de octubre de 2022, signado por el C. Hugo Wong Salas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.
- 38.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Hugo Wong Salas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 35% (treinta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 39) Oficio de fecha 12 de septiembre de 2022, signado por la C. Aurora Berenice Gutiérrez Cedillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario del Sur.
- 39.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Aurora Berenice Gutiérrez Cedillo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 40) Oficio de fecha 12 de septiembre de 2022, signado por el C. Santiago Moran Castellanos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario del Sur.
- 40.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Santiago Moran Castellanos y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 41) Oficio de fecha 21 de septiembre de 2022, signado por el C. David Hernández Verdugo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 41.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. David Hernández Verdugo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 42) Oficio de fecha 08 de septiembre de 2022, signado por la C. Sheila Nallely Cobián Guerrero, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 42.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Sheila Nallely Cobián Guerrero y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 43) Oficio de fecha 15 de septiembre de 2022, signado por el C. Uriel González Ruiz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 43.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Uriel González Ruiz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 60% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.





- 44) Oficio de fecha 15 de septiembre de 2022, signado por el C. Jorge Ismael Gómez Yáñez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 44.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jorge Ismael Gómez Yáñez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 45) Oficio de fecha 23 de septiembre de 2022, signado por el C. Abraham Ochoa Lazzcano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 45.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Abraham Ochoa Lazzcano y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 60% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 46) Oficio de fecha 23 de septiembre de 2022, signado por la C. Nancy Angélica Chávez Lucero, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 46.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Nancy Angélica Chávez Lucero y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 47) Oficio de fecha 23 de septiembre de 2022, signado por el C. Rodrigo Balbuena Rivas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 47.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Rodrigo Balbuena Rivas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 48) Oficio de fecha 23 de septiembre de 2022, signado por el C. Jaime Alejandro Hernández Bañuelos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 48.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jaime Alejandro Hernández Bañuelos y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 49) Oficio de fecha 05 de octubre de 2022, signado por la C. Dennise Bernal González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 49.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Dennise Bernal González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



- 50) Oficio de fecha 21 de septiembre de 2022, signado por la C. Paula Gabriela Ordorica Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Innovación Social y Gestión del Bienestar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

50.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Paula Gabriela Ordorica Rodríguez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 51) Oficio de fecha 30 de septiembre de 2022, signado por el C. Irving Alan Ramón Rojas Soto, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías de Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

51.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Irving Alan Ramón Rojas Soto y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 52) Oficio de fecha 20 de septiembre de 2022, signado por el C. Humberto Santos Zúñiga, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Economía, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

52.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Humberto Santos Zúñiga y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 53) Oficio de fecha 23 de septiembre de 2022, signado por la C. Marcela Díaz Jauffred, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Economía, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

53.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Marcela Díaz Jauffred y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 54) Oficio de fecha 23 de septiembre de 2022, signado por la C. Mariann Díaz Jauffred, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Economía, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

54.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Mariann Díaz Jauffred y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 55) Oficio de fecha 05 de septiembre de 2022, signado por la C. Erika Beatriz Espaza Palacios, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Resolución de Conflictos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

55.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Erika Beatriz Espaza Palacios y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



- 56) Oficio de fecha 09 de septiembre de 2022, signado por la C. Ruth Esther Ortiz Saldívar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Resolución de Conflictos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 57) Oficio de fecha 23 de septiembre de 2022, signado por la C. Verónica Araceli Torres Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Resolución de Conflictos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 58) Oficio de fecha 05 de septiembre de 2022, signado por la C. Fátima Domínguez Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 59) Oficio de fecha 08 de septiembre de 2022, signado por el C. Carlos Alberto Gudiño Jiménez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 60) Oficio de fecha 08 de septiembre de 2022, signado por la C. Brenda Fabiola Álvarez Tapia, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 61) Oficio de fecha 08 de septiembre de 2022, signado por el C. Jonathan de Jesús Villafuerte Vega, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.



61. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Jonathan de Jesús Villafuerte Vega y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de donaciones otorgadas, los miembros de la Comisión conviene condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 62) **Oficio de fecha 01 de septiembre de 2022, signado por la C. Emilia Ponce Herrera, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
62. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Emilia Ponce Herrera y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de donaciones otorgadas, los miembros de la Comisión conviene condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 63) **Oficio de fecha 05 de septiembre de 2022, signado por la C. Verónica Álvarez Arredondo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
63. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Verónica Álvarez Arredondo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de donaciones otorgadas, los miembros de la Comisión conviene condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 64) **Oficio de fecha 06 de septiembre de 2022, signado por la C. Rachel González González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
64. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Rachel González González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de donaciones otorgadas, los miembros de la Comisión conviene condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 65) **Oficio de fecha 01 de septiembre de 2022, signado por la C. Laura Gabriela Durán Estrada, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
65. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Laura Gabriela Durán Estrada y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de donaciones otorgadas, los miembros de la Comisión conviene condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 66) **Oficio de fecha 01 de septiembre de 2022, signado por la C. Karla Gabriela Banda Prado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
66. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Karla Gabriela Banda Prado y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de donaciones otorgadas, los miembros de la Comisión conviene condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 67) **Oficio de fecha 01 de septiembre de 2022, signado por el C. Gabriel Lázaro Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**



67. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Gabriel Lázaro Hernández y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
68. **Oficio de fecha 01 de septiembre de 2022, signado por la C. Eneida Benette Zamora Flores, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
68. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Eneida Benette Zamora Flores y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
69. **Oficio de fecha 01 de septiembre de 2022, signado por el C. Aldo Alejandro Ceja Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
69. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Aldo Alejandro Ceja Rodríguez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
70. **Oficio de fecha 07 de septiembre de 2022, signado por la C. Andrea Carolina Gómez Díaz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
70. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Andrea Carolina Gómez Díaz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
71. **Oficio de fecha 12 de septiembre de 2022, signado por la C. Paulina Esmeralda Ascencio Carrillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
71. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Paulina Esmeralda Ascencio Carrillo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
72. **Escrito de fecha 12 de septiembre de 2022, signado por la C. Alicia Celeste Ascencio Carrillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
72. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Alicia Celeste Ascencio Carrillo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
73. **Escrito de fecha 15 de septiembre de 2022, signado por el C. Jonathan Salvador Rábago Lozano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**



73. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Jonathan Salvador Rábago Lazano y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para la cual deberá notificarse personalmente.
- 74) Escrito de fecha 15 de septiembre de 2022, signado por la C. Estephany Alondra Razo Ocampo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
74. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Estephany Alondra Razo Ocampo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para la cual deberá notificarse personalmente.
- 75) Escrito de fecha 20 de septiembre de 2022, signado por el C. José de Jesús Castillo Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
75. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José de Jesús Castillo Hernández y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para la cual deberá notificarse personalmente.
- 76) Escrito de fecha 21 de septiembre de 2022, signado por el C. Luis Humberto Ramírez Onesto, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
76. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Luis Humberto Ramírez Onesto y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para la cual deberá notificarse personalmente.
- 77) Escrito de fecha 08 de septiembre de 2022, signado por la C. Verónica Patiño Quiroz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
77. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Diana González Trejo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para la cual deberá notificarse personalmente.
- 78) Escrito de fecha 31 de agosto de 2022, signado por el C. Rubén Geovanni Laros Cedano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
78. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Rubén Geovanni Laros Cedano y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para la cual deberá notificarse personalmente.
- 79) Escrito de fecha 05 de septiembre de 2022, signado por la C. Ángela Daniela Martínez Mercado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.



79. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Ángela Daniela Martínez Mercado y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 80) Escrito de fecha 09 de septiembre de 2022, signado por el C. Mario Rabindranath Luna Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
80. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Mario Rabindranath Luna Hernández y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 25% (veinticinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 81) Escrito de fecha 20 de septiembre de 2022, signado por el C. Adolfo Miguel Arias Pérez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
81. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Adolfo Miguel Arias Pérez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 82) Escrito de fecha 21 de septiembre de 2022, signado por el C. Santiago Rodríguez Ochoa, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
82. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Santiago Rodríguez Ochoa y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 83) Escrito de fecha 29 de septiembre de 2022, signado por la C. María Fernanda Muñoz Vidal, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
83. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. María Fernanda Muñoz Vidal y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 84) Escrito de fecha 07 de septiembre de 2022, signado por el C. Adrián Eduardo González Aguilera, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
84. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Adrián Eduardo González Aguilera y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 85) Escrito de fecha 09 de septiembre de 2022, signado por la C. Karla Xóchitl García Pantaja, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.



85. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Karla Xóchitl García Pantoja y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 86) Escrito de fecha 09 de septiembre de 2022, signado por la C. Estefanía Anahí Beltrán García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
86. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Estefanía Anahí Beltrán García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 87) Escrito de fecha 09 de septiembre de 2022, signado por la C. Laura Daniela Álvarez Nuño, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
87. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Laura Daniela Álvarez Nuño y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 88) Escrito de fecha 21 de septiembre de 2022, signado por la C. Ángela Kinnereth Solís Ponce, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
88. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Ángela Kinnereth Solís Ponce y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 89) Escrito de fecha 21 de septiembre de 2022, signado por el C. Juan Carlos García Ángel, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
89. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. María Sugay Ruiz Naranjo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 90) Escrito de fecha 08 de septiembre de 2022, signado por el C. Edgar Oswaldo González Ochoa, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Dirección de Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
90. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Verónica Rodríguez Miramontes y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 91) Escrito de fecha 13 de septiembre de 2022, signado por la C. Gabriela Rueda Velázquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Dirección de Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.





91. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Gabriela Rueda Velázquez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para la cual deberá notificarse personalmente.
92. Escrito de fecha 22 de septiembre de 2022, signado por la C. Diana González Trejo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Dirección de Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
92. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Diana González Trejo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para la cual deberá notificarse personalmente.
93. Escrito de fecha 12 de septiembre de 2022, signado por el C. Ignacio Brambila Tostado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derechos Humanos, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.
93. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ignacio Brambila Tostado y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para la cual deberá notificarse personalmente.
94. Escrito de fecha 12 de septiembre de 2022, signado por la C. Ana Gabriela Jáuregui Salinas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derechos Humanos, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.
94. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Ana Gabriela Jáuregui Salinas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para la cual deberá notificarse personalmente.
95. Escrito de fecha 02 de septiembre de 2022, signado por la C. Leny Beatriz Bie Acosta, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derechos Humanos, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.
95. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Leny Beatriz Bie Acosta y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para la cual deberá notificarse personalmente.
96. Escrito de fecha 03 de octubre de 2022, signado por la C. Diana Patricia García Omelas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derechos Humanos, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.
96. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Diana Patricia García Omelas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para la cual deberá notificarse personalmente.
97. Escrito de fecha 07 de septiembre de 2022, signado por la C. Valorie Natalia Salazar Zepeda, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Investigación Multidisciplinaria en Salud, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.



97. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Valerie Natalia Salazar Zepeda y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 98) Escrito de fecha 08 de septiembre de 2022, signado por el C. Ricardo Aroniz Romero, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Estudios Fiscales con orientación en Gestión e Intermediación, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
98. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ricardo Aroniz Romero y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 99) Escrito de fecha 03 de octubre de 2022, signado por el C. Eduardo Martínez Robles, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Estudios Fiscales con orientación en Gestión e Intermediación, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
99. **1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Eduardo Martínez Robles y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 100) Escrito de fecha 12 de septiembre de 2022, signado por el C. Moisés de Jesús Maldonado Alonso, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Tecnologías de Información con orientación en Análisis de Sistemas, Diseño y Simulación, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 100.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Moisés de Jesús Maldonado Alonso y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 101) Escrito de fecha 20 de septiembre de 2022, signado por el C. Mahatma Robles De Niz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Innovación y Sustentabilidad en los Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 101.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Mahatma Robles De Niz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 102) Escrito de fecha 23 de septiembre de 2022, signado por la C. Claudia Catalina Iñiguez Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 102.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Claudia Catalina Iñiguez Rodríguez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.



103) Escrito de fecha 26 de septiembre de 2022, signado por la C. Eva Concepción Pérez Sansalvador, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Gestión de la Educación Superior, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

103.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Eva Concepción Pérez Sansalvador y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

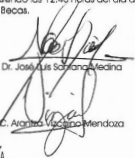
104) Escrito de fecha 01 de septiembre de 2022, signado por la C. Paulina Galván Guerra, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

104.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Paulina Galván Guerra y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnas inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 12:45 horas del día de su fecha, firman al Calce los integrantes de la Comisión de Condonaciones y Becas.

  
Dr. Francisco Javier González Madalaga

  
Dr. Juan Humberto Pérez López

  
Dr. José Luis Salazar Medina

  
C. Arantza Vascina Mendoza



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
R. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. Guillermo Arnulfo Gómez Mata  
Secretario de Actas y Acuerdos